

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

2021-00030

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Se le indica al apoderado de la parte demandante que lo solicitado en el memorial del 23 de noviembre del presente año, ya fue resuelto mediante auto del 02 de noviembre del presente año y en relación a que se le fije fecha de audiencia se le recuerda que antes debe proceder a surtir la notificación personal al demandado.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ